

mi el día, se dio cuenta de una orden circu-
lada por la Intend. en veinte y cinco del co-
miente, en la q. se inserta una Real resolu-
ción de día del mismo, prorrogando el termino
señalado para la liquidación de suministros a
la prim. de Julio próximo: De día y ocho del
Comiente recordando las ordenes expedidas sobre
el uso del papel sellado; y otra circulada por
la Contraloría de la Provincia que exerce D.º de
Lope del Valle, á cuyo partido corresponde este
Pueblo fecha veinte y tres del comiente, recordan-
do la conclusión del quadero general de ri-
guera, y información de las matrículas de ca-
sas y patentes, las quales se mandaron quan-
dar y cumplir; y que se recordare á los Pe-
ñeros el cumplim.º de su encargo en la mate-
ria de que trata la ultima: tambien se
dio cuenta de un oficio dirigido á esta co-
poración por el don Puerto de ella, citando le
para que por sí ó por ynd.º viduo de su seno
concurra á el Juicio de Conciliación, á que
esta ynvitado este Ayuntam.º á pedim.º de
D. Alfonso Masón como apoderado del Excm.º
don Marques de villa Franca, atribuyendole
haber este Ayuntam.º cobrado el ymporte de
las yervas de los años de veinte y veinte y
uno, y de consiguiente haverle causado
despues: En vista de lo qual Dixeron -

